



RESOLUCIÓN No. CSJBOR17-567
miércoles, 13 de septiembre de 2017

“Por medio de la cual se confiere una comisión de servicios”

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente la conferida en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996, y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar mediante oficio No. MMO17-196 del 11 de septiembre de 2017, realizó invitación a KAREN PATRICIA CASTRO SALAS, auxiliar judicial I, para asistir al IV Conversatorio Nacional del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente, los días 18 y 19 de septiembre de 2017, en la ciudad de Bogotá.

Que a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla se van a sufragar los gastos de alimentación, transporte y hospedaje de la empleada, por lo que no se requiere el reconocimiento de viáticos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Comisionar a KAREN PATRICIA CASTRO SALAS, para trasladarse a la ciudad de Bogotá, para asistir al IV Conversatorio Nacional del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente, los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2017, este último, sin necesidad de pernoctar.

ARTÍCULO 2°: Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de la empleada estarán a cargo de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, organizadora del evento, por lo que esta comisión no da derecho a viáticos.

ARTÍCULO 3°: Remitir copia de la Resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para su conocimiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., el 13 de septiembre de 2017.

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

IELG/KCS